



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (25 de enero de 2024, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 101

FECHA	26 DE ENERO DE 2024
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORA DE FAMILIA CZ, PUERTO ASÍS
DEMANDADO	LEO GUAÑARITA
RADICADO	865683184001-2023-00142-00

Visto el informe secretarial, se observa que mediante auto interlocutorio N° 1288 del 27 de octubre de 2023, se requirió a la parte actora para que efectuara la notificación personal del demandado y se le indicó el término de 5 días, sin que a la fecha se haya efectuado.

Así las cosas, se hace necesario requerir al doctor Henry Fernando Guerrero Meneses en calidad de Defensor de Familia del ICBF Centro Zonal Puerto Asís, Regional Putumayo, para que dentro de los cinco (5) días siguientes aporte las diligencias tendientes a cumplir con la notificación referida.

Por secretaría, téngase contacto con el doctor Guerrero Meneses, Defensor de Familia del ICBF Centro Zonal Puerto Asís, al abonado telefónico **3176957402** a efectos de conocer los motivos de tal inactividad. Déjese la constancia pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **73820b2c290e9162148b5b0dee6fe2e1a95fe42361c2b0784fe8c4087b6bd39c**

Documento generado en 26/01/2024 02:52:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>